

Quilmes, 12 de marzo de 2003

VISTO el pedido de licencia presentado por el Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Rodolfo Pastore, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las razones expuestas por el interesado, corresponde encuadrar la petición en la causal de licencia extraordinaria por asuntos particulares, prevista en el Artículo 22, inciso k) de la Resolución (C.S.) N° 136/94.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3°, segundo párrafo, in fine, de la Resolución citada precedentemente en función de la Resolución (C.S) N° 034/97, por la que se aprobó el Reglamento Interno de este Consejo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia por 60 (sesenta) días al profesor Rodolfo Edgardo Pastore en el cargo de Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la aprobación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) N° 018/03

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.